



ASOCIACIÓN DE DEPORTES INVERNALES  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A.C.

---

# **CONVOCATORIA**

## **La Asociación de Deportes Invernales Del Estado de Nuevo León, A.C.,**

Con el Aval del Instituto del Deporte del Estado (I.N.D.E.) y la Federación Mexicana de Patinaje Artístico Sobre Hielo y Deportes de Invierno, A.C. (FEMEPASHIDI)

## **CONVOCA**

A todos los Clubes asociados, Organismos afines y Deportistas libres afiliados a esta Asociación de Deportes Invernales del Estado de Nuevo León, A.C., a participar en la

### **“1ª. SESIÓN DE EXÁMENES DE PATINAJE ARTÍSTICO SOBRE HIELO, NUEVO LEÓN 2015”**

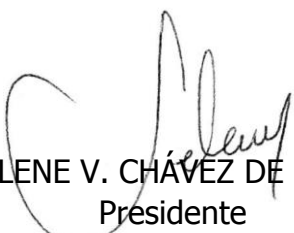
Que se efectuará el **viernes 13 y sábado 14 de febrero del 2015**

# BASES

1. Podrán presentar examen para acreditar los niveles de **filos** en todos sus niveles, todos los deportistas mexicanos que se encuentren debidamente afiliados y al corriente en las cuotas de esta Asociación.
2. El patinador podrá elegir la pista de su elección, siempre y cuando existan más de 5 participantes en dicha pista. Los costos del uso de hielo para los exámenes de filos, si los hubiera, correrán por cuenta del patinador.
3. Las cuotas de inscripción serán de \$750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) por cada examen de filos.
4. Las inscripciones se realizarán a través de la página web de ADIENL: [www.adienl.org.mx](http://www.adienl.org.mx) en la sección de EXAMENES.
5. El sistema les permitirá inscribirse a dos exámenes de filos si así lo desean durante esta 1ª. sesión de exámenes. Sin embargo, para presentar el segundo examen debe aprobarse el primer nivel a presentar. En caso de no aprobar el primer examen, se hará la devolución de la inscripción del segundo examen el mismo día de la sesión.
6. Las inscripciones tendrán **CUPO LIMITADO** quedando abiertas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y cerrándose el **Viernes 6 de Febrero 2015 a las 16:00 horas**. No se aceptarán inscripciones extemporáneas. **(Cupo limitado: aun cuando la inscripción sea hecha a tiempo, la Asociación se reserva el derecho de registrar a los primeros inscritos que puedan examinarse en los horarios asignados).**
7. Para que una inscripción quede registrada, deberá entregar la ficha de inscripción que generada por el sistema del ADIENL junto con el pago de la cuota de inscripción a la oficina de su pista y los pagos deberán de ser entregados por el representante de cada pista en las oficinas de la pista Ice Training Center a más tardar a las 18:00 horas el día de cierre de las inscripciones.
8. Los **horarios** de exámenes se publicarán el **lunes 9 de Febrero de 2015** en la página web de ADIENL: [www.adienl.org.mx](http://www.adienl.org.mx) en la sección de COMUNICADOS y también mediante correo electrónico. La sesión empezará a correr en el horario publicado para el primer bloque de examinados, pero el desarrollo de la misma puede adelantarse o retrasarse, por lo que el resto de los examinados deberán presentarse y registrarse con los miembros de esta Asociación, **1 hora** antes del horario señalado para su examen, en caso contrario, perderán su derecho a examen.

9. Registrada y publicada una inscripción, no se devolverá el importe por examen no tomado, a menos que se trate de accidente o enfermedad del patinador, mediante certificado médico, y que a consideración de esta Asociación, amerite su devolución.
10. Una vez que el patinador entra al hielo, el examen empieza su curso. Si por cualquier situación (accidente, malestar, etc.) el patinador tiene que interrumpir el examen y abandonar la pista, éste será declarado **NULO**. En este caso la cuota de inscripción no se regresa.
11. La vestimenta e imagen del patinador, deberá ser la apropiada para la debida ejecución de los elementos a presentar, así como para la correcta apreciación por parte de los jueces; siendo opcional el uso de vestuario de competencia o entrenamiento.
12. La sola inscripción a este evento, exime a esta Asociación, a la FEMEPASHIDI, A.C. y/o a la Pista de Hielo en donde se realice la sesión, de toda responsabilidad en caso de cualquier lesión o enfermedad que pudieran sufrir sus participantes durante el desarrollo del evento.
13. Esta sesión de exámenes se sujetará a los reglamentos y lineamientos establecidos por:
  - A).- LA FEDERACIÓN MEXICANA DE PATINAJE ARTISTICO SOBRE HIELO Y DEPORTES DE INVIERNO, A.C. (FEMEPASHIDI)
  - B).- ASOCIACIÓN DE DEPORTES INVERNALES DEL ESTADO DE NUEVO LEON (A.D.I.E.N.L.)
  - C).- LA INTERNATIONAL SKATING UNION (I.S.U.)
14. Los resultados de los exámenes serán publicados el mismo día bajo la designación de "APROBADO" o "NO APROBADO" y se entregará copia de los mismos al patinador. Las decisiones de los jueces serán INAPELABLES y no podrá repetirse ningún examen en la misma sesión.
15. Así mismo, se les informa que ningún afiliado de Nuevo León podrá presentar examen alguno en otra ciudad sin la debida autorización por escrito tanto de la FEMEPASHIDI como de la ADIENL. En caso contrario los exámenes no tendrán validez para esta Asociación.

Atentamente:

  
LIC. SELENE V. CHÁVEZ DE CÁRDENAS  
Presidente  
Monterrey, N.L. Enero 2015